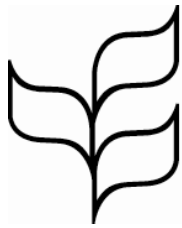




CBD



Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/COP/13/1
17 de junio de 2015*

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Decimotercera reunión
Cancún (México), 4 a 17 de diciembre de 2016

PROGRAMA PROVISIONAL

I. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

1. Apertura de la reunión.
2. Adopción del programa y organización de los trabajos.
3. Elección de la Mesa.
4. Informe sobre las credenciales de los representantes en la 13ª reunión de la Conferencia de las Partes.
5. Cuestiones pendientes.
6. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las Partes.

II. INFORMES

7. Informes de las reuniones celebradas entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.
8. Informe del Secretario Ejecutivo sobre la administración del Convenio y el presupuesto de los Fondos Fiduciarios del Convenio.

III. PLAN ESTRATÉGICO PARA LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA 2011-2020: EVALUACIÓN DE PROGRESOS Y MEJORAMIENTO DE LA APLICACIÓN

9. Examen provisional del progreso en la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y hacia el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, así como de los correspondientes medios de aplicación.
10. Medidas estratégicas para intensificar la aplicación del Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 e impulsar el logro de las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica, incluido con respecto a la integración e incorporación de la diversidad biológica en todos los sectores.

* Publicado nuevamente el 14 de enero de 2016 para indicar el cambio en la ciudad anfitriona.

11. Movilización de recursos y el mecanismo financiero.
12. Otros medios de aplicación: intensificación de la creación de capacidad, cooperación técnica y científica y otras iniciativas para apoyar la aplicación.
13. Cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales.

IV. OTROS TEMAS RESULTANTES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CONVENIO

14. Artículo 8 j) y disposiciones conexas: directrices para la repatriación de los conocimientos tradicionales; directrices para la elaboración de legislación u otros mecanismos; y recomendaciones del Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas.
15. Diversidad biológica marina y costera: áreas marinas de importancia ecológica o biológica; plan de trabajo específico sobre diversidad biológica y acidificación en áreas de agua fría; tratamiento de los efectos de los desechos marinos y el ruido submarino antropógeno en la diversidad biológica marina y costera; y planificación espacial marina e iniciativas de capacitación.
16. Especies exóticas invasoras: tratamiento de los riesgos asociados al comercio; experiencias en el uso de agentes de control biológico; y herramientas de apoyo a la adopción de decisiones.
17. Otras cuestiones científicas y técnicas, incluidas biología sintética, repercusiones de la evaluación de la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas sobre los polinizadores y gestión sostenible de la vida silvestre.

V. OPERACIONES DEL CONVENIO

18. Mejoramiento de la eficiencia de las estructuras y los procesos en virtud del Convenio, incluida la integración entre el Convenio y sus Protocolos.
19. Directrices para los sextos informes nacionales, modalidades para ediciones futuras de la *Perspectiva Mundial sobre la Diversidad Biológica* e indicadores.

VI. ASUNTOS FINALES

20. Otros asuntos.
 21. Adopción del informe.
 22. Clausura de la reunión.
-